

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

CUADRILLA DE LA LLANADA ALAVESA

Resolución de presidencia por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria efectuada por resolución de presidencia, publicada en el BOTH A número 72, de 21 de junio de 2023, correspondiente a la oferta de empleo público para el año 2021 de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa (plaza de asistente social). Nombramiento de los miembros de los tribunales que han de calificar las pruebas selectivas de las citadas convocatorias

Visto que con arreglo a lo dispuesto en la base 6.2 de las bases generales que han de regir los procesos selectivos para el ingreso como funcionario/a de carrera al servicio de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa, previstos en la resolución de presidencia de 10 de noviembre de 2021, por la que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021 (plaza de asistente social), "Transcurrido el plazo para la formulación de reclamaciones y una vez resueltas éstas, la presidencia dictará resolución por la que se aprobarán las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas, con detalle de los mismos datos recogidos en las relaciones provisionales, que se publicarán en el BOTH A."

Asimismo, la base 7.1 establece que "Por resolución de la presidencia se nombrará a las personas integrantes de los tribunales que hayan de calificar las pruebas selectivas. Los nombramientos se publicarán en el BOTH A y en la página web de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa conjuntamente con la relación definitiva de personas admitidas y excluidas."

Visto que las alegaciones presentas al listado provisional de personas admitidas y excluidas han sido resueltas por resolución de presidencia de 6 de febrero de 2024.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y en virtud de las atribuciones conferidas

HE RESUELTO

1º. Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria efectuada por resolución de presidencia y publicada en el BOTH A número 72, de 21 de junio de 2023, correspondientes a la oferta de empleo público para el año 2021, de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa (plaza de asistente social).

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	IDIOMA REALIZACIÓN PRUEBA	EXAMEN EUSKERA (SI/NO)
PEDRO ALFONSO	CARO SANCHEZ	72***93*H	CASTELLANO	NO
IRATXE	ALZOLA RUIZ DE ALEGRIA	**834**7E	CASTELLANO	NO
VANESA	HERNANDEZ SALDAÑA	7***13*7J	CASTELLANO	NO
AITZIBER	MARQUINEZ RAMOS	5800****K	CASTELLANO	NO
EVA	LANDA RUIZ DE MUNAIN	****1597A	CASTELLANO	NO
MARTA	GAMIZ SAENZ DE UGARTE	*46**24*N	CASTELLANO	NO
ITZEL	MORENO RIOS	**0**383K	CASTELLANO	NO
IZASKUN	IBAÑEZ DE MAESTU SAENZ	44****56Y	CASTELLANO	NO
ERIKA	ORDOÑEZ COLMEIRO	4**8*29*H	CASTELLANO	NO
ZIORTZA	GASTACA GIL	*2*3*4*8C	CASTELLANO	NO
ISABEL	GARCIA DURAN	2***38*7H	CASTELLANO	NO
MAITE	LIZARANZU OTXOA	4433****N	CASTELLANO	NO

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	IDIOMA REALIZACIÓN PRUEBA	EXAMEN EUSKERA (SI/NO)
PAULA	CANTARERO OLANO	446**9**C	CASTELLANO	NO
AINARA	LOPEZ DE LACALLE GOROSPE	4***75*4J	CASTELLANO	NO
MARINA	ARBIZU PERPIÑÁ	7343****P	CASTELLANO	NO
OIHANA	ORTEGA OTXOA DE AMETZAGA	**84**47E	CASTELLANO	NO
AMAIA	MARTINEZ SALSAMENDI	*4***110F	CASTELLANO	NO
ZURIÑE	RUIZ DE EGUINO GARCIA	7**273**D	CASTELLANO	NO
MAITANE	BOULANDIER PEREZ	78****66G	CASTELLANO	NO
MARINA	LOPEZ PEREZ	***4275*T	CASTELLANO	NO

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	IDIOMA REALIZACIÓN PRUEBA	EXAMEN EUSKERA (SI/NO)	MOTIVO EXCLUSIÓN
GARAZI	ZALDUNBIDE ARRIAGA	7283****E	CASTELLANO	NO	1

1. No aporta justificante de pago de la tasa

2º. Nombrar a las siguientes personas integrantes de los tribunales que han de calificar las pruebas selectivas de la convocatoria de asistente social:

	TITULAR	SUSTITUTO/A
Presidenta	M CARMEN SUSO ALZOLA	VIRGINIA MUGA PÉREZ
Vocal	BEATRIZ IBAÑEZ CERECEDA	MONICA MEDINA PEINADOR
Vocal	JESUS CASTILLO GALINDO	MAITE BALZA DE VALLEJO ARANA
Vocal	ROSA MARIA ARTOLA CARRERA	ROBERTO GONZALEZ DE VIÑASPRE GONZALO
Secretaria/o	MARTA RAMÍREZ GÓMEZ	ANA LÓPEZ DE LACALLE ECEOLAZA

3º. Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOTA así como en la página web de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa (<https://www.arabakolautada.eus/>).

4º. Dar cuenta de la presente resolución a la primera junta de cuadrilla que se celebre.

Contra esta resolución podrá interponerse, a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Agurain, a 11 de marzo de 2024

El Presidente

GUSTAVO FERNÁNDEZ VILLATE